

viernes, 23 de septiembre de 2022

La Tribuna de Ciudad Real



28°

Kiosko

CIUDAD REAL PUERTOLLANO PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE GALERÍAS

LOCAL

Porgesa anuncia una reclamación para el cobro de los 30.368 euros

Manuela Lillo - viernes, 19 de febrero de 2016

Si esta vía no prospera, la empresa acudirá al juzgado Contencioso-Administrativo

Un operario durante la instalación de luces en la Navidad de 2014. / - Foto: RUEDA VILLASVERDE

La empresa Porgesa anunció ayer su intención de presentar una reclamación ante el Ayuntamiento de Ciudad Real para solicitar el cobro de los 30.368,88 euros que según la compañía se le adeudan como consecuencia de una ampliación del número de luces que se instalaron en la Navidad de 2014 y que se hizo fuera del pliego por parte del anterior equipo de Gobierno municipal. Si en el plazo de tres meses no obtienen respuesta del Consistorio a esta reclamación o no es favorable al abono de estas cantidades, la empresa optaría por la vía de los tribunales y acudirá al juzgado de lo Contencioso-



Privacidad

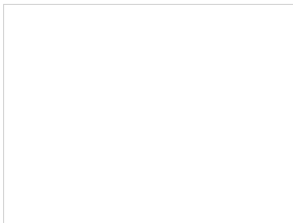
Administrativo, según informó a La Tribuna Antonio Benítez Ostos, representante legal de la compañía con sede en la provincia de Córdoba.

El letrado explicó que ayer mismo mantuvo un encuentro con el concejal de Hacienda, Nicolás Clavero, y con la concejala de Festejos, Manuela Nieto, para analizar la situación y, según dijo, en ese encuentro se le trasladó la intención del Ayuntamiento de poner en marcha una comisión de investigación en la que se aclare si hubo un posible encargo fuera del pliego, tal y como reclama la empresa. Para verificarlo, dicen disponer de correos electrónicos y mensajes de Whatsapp. La propia empresa ha manifestado su interés de estar presente en esa comisión, que podría reunirse «en marzo o abril», por lo que así lo solicitará junto a la reclamación que remitirá al Ayuntamiento de Ciudad Real.

El abogado afirmó que la empresa Porgesa fue adjudicataria de un contrato menor por unos 13.000 euros, pero que posteriormente se llevó a cabo «una ampliación irregular, sin la concurrencia competitiva» por algo más de 30.000 euros. Añadió que se hizo de manera verbal y que la empresa atendió a los principios «de buena fe y confianza legítima» que tenía hacia el propio Consistorio, ya que se trata de una administración pública. Asimismo, comentó que en casos similares que han defendido desde su despacho, se han visto obligados al pago porque si no la administración se beneficiaría de «un enriquecimiento injusto». La empresa trata de poner fin a esta solución por la vía administrativa, primero, mediante la mencionada reclamación, y, de no ser posible, acudirá a los tribunales.

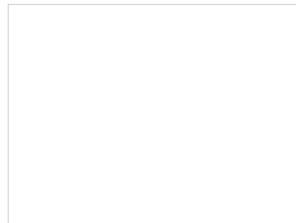


PUNTO Y APARTE



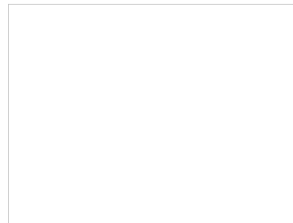
ENLARED

Una usuaria salva a su gato 'emparedado' en el baño



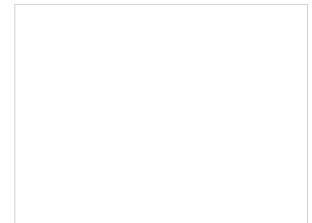
GENTE

Leonardo DiCaprio y Gigi Hadid, ¿nueva pareja de moda?



CINE Y TELEVISIÓN

La música en directo regresa a La 1 con 'Dúos Increíbles'



GENTE

Tamara Falcó anuncia su compromiso con Íñigo Onieva

Sumando Comunicacion

Otras webs del Grupo Promecal

Diario de Ávila	La Tribuna de Albacete	CyLTV
Diario de Burgos	La Tribuna de Ciudad Real	Navarra Televisión
Diario Palentino	La Tribuna de Cuenca	7 La Rioja
El Día de Segovia	La Tribuna de Guadalajara	
El Día de Soria	La Tribuna de Talavera	
El Día de Valladolid	La Tribuna de Toledo	
El Día de la Rioja		

La Tribuna de Ciudad Real

C/ Alarcos nº 4, 4º
13001 Ciudad Real, España
Telf: 926 21 53 01

KIOSKO

Síguenos en redes:



Kiosko | Contacto | RSS | Aviso Legal | Condiciones Generales de contratación | Política de Cookies | Política de Privacidad

Auditado por 